



CAUSA No. 341-2013-TCE

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 341-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de septiembre de 2013.- 18h30.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito presentado el 5 de septiembre de 2013 a las 16h38, mediante el cual el recurrente ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta autoridad en providencia de 4 de septiembre de 2013, las 17h00.-

En lo principal, el recurso ordinario de apelación presentado es claro y reúne los requisitos establecidos en el Art. 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 221, numeral 1, de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 61, 70 numerales 1 y 2, 72 inciso segundo, 268 numeral 1 y 269 numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, -Código de la Democracia-, (en adelante Código de la Democracia), se **ADMITE** a trámite y se dispone que:

PRIMERO. Se notifique al Consejo Nacional Electoral con el contenido del escrito presentado por el recurrente y del presente auto en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia.

SEGUNDO. Se notifique al recurrente en la casilla contencioso electoral No 24 que le ha sido asignada, y en la dirección electrónica fhermery@hotmail.com; drluisjaramillo@hotmail.com

TERCERO. Secretaría General remita copias simples del expediente a las juezas y jueces que resolverán el presente recurso, a fin de que procedan con el estudio del mismo.

CUARTO. Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal;y,

QUINTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- *f)* Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**”

CAUSA No. 341-2013-TCE

Lo Certifico.- Quito D.M., 07 de septiembre de 2013.

Lo que comunico para los fines de Ley.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Falconi', written over a circular stamp or seal.

Dr. Guillermo Falconí Aguirre

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL